

COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

TEMA:
 1.- Estudio y análisis de las propuestas presentadas a la convocatoria pública No. 003
 2.- Concepto para adjudicación

FECHA: 10 de abril de 2018

Hora de inicio: 7+15 a.m.	Hora de finalización: 12:00 m.
----------------------------------	---------------------------------------

LUGAR DE LA REUNIÓN

SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DEL LÍBANO TOLIMA ESE

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:	Asistentes:
Integrantes del comité evaluador	Jefe Miguel Antonio Aguilar – Coordinador Asistencial Diego Fernando Padilla M. – Médico de Calidad Mauricio Ávila Roa – Coordinador de talento humano Invitado: Dr. Leonel Orozco – asesor jurídico

Justificación Inasistencia

<input type="checkbox"/> Incapacidad	<input type="checkbox"/> No justificada
<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/> Otros, ¿cuál? _____

Objetivos de la Reunión

Evaluar las propuestas presentadas en la convocatoria No.003 del 22 de marzo de 2018, adoptada por la Resolución No. 067 del 21 de marzo de 2018, con el objeto llevar a cabo el proceso de selección para contratar la prestación del servicio de apoyo técnico asistencial en enfermería para el Hospital Regional del Líbano E.S.E.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 7:15 a.m. del día diez (10) de abril de Dos mil dieciocho (2018), y en los términos determinados por la resolución No. 067 del 21 de marzo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Hospital Regional del Líbano, el profesional MIGUEL ANTONIO AGUILAR (Coordinador Asistencial), el profesional DIEGO FERNANDO PADILLA M. (Médico de Calidad), el profesional MAURICIO ALFONSO AVILA ROA (Coordinador de Talento Humano); con el fin de revisar y analizar las propuestas recibidas como resultado de la invitación pública No.003, para llevar a cabo el proceso de selección para contratar la prestación del servicio de apoyo técnico asistencial en enfermería para el Hospital Regional del Líbano E.S.E., para un periodo de dos (2) meses contados a partir del primero

(1º) de mayo de 2018.

Lo anterior acorde con lo estipulado en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional del Líbano, Acuerdo No. 013 de 30 de Mayo de 2014 y sus modificaciones, Capítulo V de la Selección, artículos 22, 23, 24, 25 y 26.

Para el estudio y análisis se tuvo en consideración que mediante acta No. 002, del cierre de presentación de manifestaciones de interés para la convocatoria No. 003, del día 5 de abril de 2018, manifestó interés en participar en la convocatoria la siguiente empresa: GALPA GF S.A.S. Por consiguiente, y acorde con los términos de la convocatoria, el comité evaluador procedió con lo de su competencia.

CONCEPTO PARA ADJUDICACIÓN

Según lo previsto en los pliegos de condiciones, y acorde con lo consignado en el Acta No. 002 del 5 de abril de los corrientes, Cierre de presentación de propuestas para la convocatoria No. 003, la recepción de la misma se realizó en los días estipulados del cronograma del trámite del proceso, como se describe en el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA No:	APERTURA DE CONVOCATORIAS	PRESENTACION PROPUESTAS SOBRE SELLADO	FECHA RECIBIDO	RADICADO	HORA:
003	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERÍA				
		GALPA GF SAS (4 TOMOS)	05-abr-18	1044	11+16 am

Por lo anterior, el Comité Evaluador procedió a calificar el cumplimiento del proponente **GALPA GF S.A.S.** Identificada por el NIT **900.685.300-9**, de los requisitos de documentación legal, requisitos habilitantes, y propuestas técnicas y económicas estipulados a partir del Capítulo I, de la Convocatoria No. 003 de 2018, determinando que el oferente cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes; por lo tanto se procedió a evaluar su propuesta técnica y económica.

Procediendo a continuación con la evaluación técnica y financiera, en el marco de referencia estipulado, quedando habilitado para continuar con el proceso contractual, acorde con lo estipulado en el ARTICULO 24; del Estatuto de contratación de la entidad que reza: *"ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA: Cuando en los procesos de selección de mayor y menor cuantía sólo se haya presentado una sola propuesta, el Hospital Regional del Líbano podrá adjudicar el contrato siempre que la oferta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y los requerimientos contenidos en aquel"*.



Que en ejercicio de sus competencias el comité evaluador del Hospital, verificó y calificó el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta, adicionalmente determinó que la propuesta económica se enmarca en el monto de la disponibilidad presupuestal determinada para la contratación, concluyendo que la única oferta presentada cumple en su totalidad con los criterios habilitantes y codificantes contenidos en la invitación pública No.003 de acuerdo al siguiente cuadro de resumen:


RESUMEN CALIFICACION

CRITERIO EVALUADO	CALIFICACION MAXIMA	CALIFICACION OBTENIDA
Componentes mínimos de la propuesta Técnica	700	700
Propuesta Economica :El proponente presenta oferta por valor total de \$294.237.410	300	300
CALIFICACION TOTAL	1000	1000

Que en ejercicio de sus competencias el comité evaluador del Hospital, verificó y calificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos de la propuesta acorde a lo estipulado en el Capítulo III de la convocatoria, obteniendo el puntaje final de la propuesta, de 1000/1000 puntos.

Que acorde con el artículo 22 del Estatuto de Contratación del Hospital Regional del Líbano, el comité de evaluación del Hospital, procederá a comunicar el contenido de la presente acta, con sus respectivos anexos a la Gerencia, en los términos establecidos en el cronograma del proceso, recomendando que se adjudique el contrato, a la propuesta presentada por la empresa **GALPA GF S.A.S** identificada con **NIT 900.685.300-9**, para llevar a cabo la ejecución del contrato de la prestación del servicio de apoyo administrativo para el Hospital Regional del Líbano E.S.E.

La presente acta y sus anexos se publicarán en la página web del Hospital Regional del Líbano, y en la página del SECOP y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, se pasará a la gerencia para lo de su competencia.

 HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO TOLIMA <small>Asesoramiento Médico y de Laboratorio</small>	GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		Código: A-GDTH-04-CS-F-ACE	
	PROCESO: CONTRATACION		Versión 2	Año: 2014
	ACTA No.002 - 2018		Página 4 de 4	

Se da por terminada la presente reunión siendo las 12:00 m. Del día 10 de abril de 2018.

Firmas



MIGUEL ANTONIO AGUILAR PEREZ
Coordinador Asistencial





DIEGO FERNANDO PADILLA MENDIETA
Médico de Calidad



MAURICIO ALFONSO AVILA ROA
Coordinador de Talento Humano

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Luz Angela Rivero Díaz Asistente administrativo	COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS	LEONEL OROZCO OCAMPO Asesor Jurídico Externo

	SISTEMA GESTION DE CALIDAD	Código: SGD-F-
	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL	Año: 2014
	FORMATO ACTA	

ANEXO No. 1


ACTA DE COMITÉ EVALUADOR No. 002 DEL 10 DE ABRIL DE 2018

EVALUACION DE OFERTAS DE LA INVITACION PUBLICA No.003 DEL 22 DE MARZO DE 2018

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO E.S.E.

3. REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES	
	GALPA GF S.A.S.	FOLIO
3.1. Documento de manifestación de interés en participar en la Invitación Publica, radicado debidamente y en los términos, en la oficina de archivo (ventanilla única) de la Entidad Hospitalaria, ubicada en la avenida los fundares No. 2-111 Libano Tolima.	CUMPLE	3
3.2. Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	4
3.3. El personal calificado y certificado, requerido para ejecutar el proceso	CUMPLE	67 - 1687
3.4. La solvencia financiera y la experiencia minima requerida.	CUMPLE	13 - 46
3.5. Certificado emitido por el proveedor del Software SIFAS, de que el personal tecnico auxiliar de enfermeria a utilizar en la ejecución del contrato, ha recibido y capacitación en el manejo del módulo de HISTORIA CLINICA versión 2.6.9.1.	CUMPLE	66
3.6. El acto administrativo que faculta al proponente a desempeñarse como Empresa de Servicios Temporales.	CUMPLE	60 - 63


4. CAUSALES DE RECHAZO	PROPONENTES	
	GALPA GF S.A.S.	FOLIO
1. Cuando no se ajusten a los pliegos de condiciones.	NO APLICA	
2. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o participando en sociedades o con socios comunes.	NO APLICA	
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidades constitucionales y legales vigentes.	NO APLICA	
4. Cuando la propuesta no fue presentada debidamente firmada por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica.	NO APLICA	
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.	NO APLICA	
6. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quién suscriba el documento.	NO APLICA	
7. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.	NO APLICA	
8. Cuando el valor consolidado de la propuesta se encuentre superando el valor del presupuesto oficial.	NO APLICA	
9. Las ofertas podrán ser descartadas en los casos que el pliego así lo indique	NO APLICA	

	SISTEMA GESTION DE CALIDAD	Código: SGD-F-
	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL	Año: 2014
	FORMATO ACTA	

3.1. PRIMER COMPONENTE: DOCUMENTACION LEGAL	PROPONENTES	
	GALPA GF S.A.S.	FOLIO
Carta de intención	CUMPLE	3
Carta de presentación	CUMPLE	4
Acta de Junta de Socios	NO APLICA	
Registro unico tributario RUT	CUMPLE	10
Registro unico de Proponentes RUP 2018	CUMPLE	11 A 46
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA	CUMPLE	49
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduria General de la Nación	CUMPLE	50 - 51
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	CUMPLE	58
Comprobante de paz y salvo, del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	52 - 53
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	59
Poliza de seriedad de la oferta	CUMPLE: SEGUROS DEL ESTADO No. 39-44-101095326-0 DE 03/04/2018	54 - 56
Poliza de garantia a favor de los trabajadores en misión	CUMPLE: SEGUROS DEL ESTADO No. 39-43-101001501-1 DE 04/01/2018	57
Resolución del Ministerio de Trabajo mediante la cual autoriza para funcionar como E.S.T.	CUMPLE	60 - 63


3.2. SEGUNDO COMPONENTE: PROPUESTA TECNICA: MAXIMO 700 PUNTOS		PROPONENTES	
		GALPA GF S.A.S.	
DESCRIPCION	CUMPLE:	FOLIO	PUNTAJE
EL PROPONENTE DEBE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL CAPITULO II NUMERAL 3.2, INCISO 1, LISTADO DEL 1 AL 16.	El proponente presenta oferta para contratar el servicio de apoyo tecnico asistencial en Enfermería, garantizando el personal certificado para la ejecución de las actividades respectivas, en los 14 item's mencionados.	5 al 9	700
TOTAL DE PROPUESTA TECNICA			700

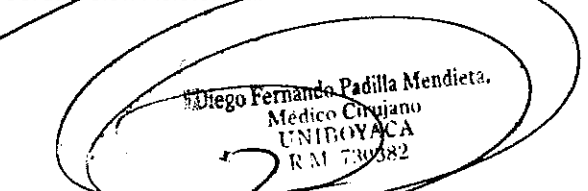
Indicadores Financieros y de capacidad organizacional (Determinados por RUP) con vigencia 2018			
CRITERIO TECNICO	CUMPLE:	FOLIO	ADMITE O RECHAZA
Índice de Liquidez - Igual o superior a 3	El oferente presenta índice de liquidez: 3.86	13	ADMITIDO
Índice de Endeudamiento - Igual o menor al 60%	El oferente presenta índice de endeudamiento: 0.58	13	ADMITIDO
Rentabilidad del Activo - Igual o superior a 0.05	El oferente presenta rentabilidad del activo: 0.05	14	ADMITIDO
Rentabilidad del Patrimonio - Igual o superior a 0.10	El oferente presenta rentabilidad del patrimonio: 0.12	14	ADMITIDO
LOS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE			ADMITIDO

	SISTEMA GESTION DE CALIDAD	Código: SGD-F-
	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL	Año: 2014
	FORMATO ACTA	

EVALUACION ECONOMICA :300 PUNTOS			
CRITERIO ECONOMICO	CUMPLE:	FOLIO	PUNTAJE
PUNTAJE DE EQUIVALENCIA $X/Y * 300$ X = EL MENOR VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y = VALOR DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A EVALUAR 300 = MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO PARA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE CON LOS VALORES BASE DE LA CONVOCATORIA	1689	300
SUBTOTAL EVALUACION ECONOMICA			300

RESUMEN CALIFICACION		
CRITERIO EVALUADO	CALIFICACION MAXIMA	CALIFICACION OBTENIDA
Componentes mínimos de la propuesta Técnica	700	700
Propuesta Economica :El proponente presenta oferta por valor total de \$294.237.410	300	300
CALIFICACION TOTAL	1000	1000


MIGUEL ANTONIO AGUILAR PEREZ
 Profesional Especializado Salud
 Coordinación Asistencial


Diego Fernando Padilla Mendieta,
 Médico Cirujano
 UNIBOYACA
 R.M. 730682
DIEGO FERNANDO PADILLA MENDIETA
 Médico de Calidad


MAURICIO ALFONSO AVILA ROA
 Profesional de Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO
 Vo.Bo. Dr. LEONEL OROZCO OCAMPO
 Asesor Jurídico Externo